

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

(19) ES (11) (21) (22)	NUMERO 289021	(10) Y
	FECHA DE PRESENTACION 16.9.85	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

1- MAR. 1986

(30) PRIORIDADES: (31) NUMERO	(32) FECHA	(33) PAIS
----------------------------------	------------	-----------

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL B65D 39/02
--------------------------	--

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN "TAPADERA PARA BOTES".
---	-------------------------

(71) SOLICITANTE (S) STARLUX, S.A.
---	----------------

DOMICILIO DEL SOLICITANTE MONTMELO (Barcelona)
---	----------------

(72) INVENTOR (ES)
--------------------	----------------

(73) TITULAR (ES)
-------------------	----------------

(74) REPRESENTANTE E. GONZALEZ VACAS 250X
--	----------------

EXTRACTO DEL MODELO.-

Comprende este modelo una tapadera complementaria para botes, que posee la característica de contar con un faldón tubular exterior y con otro concéntrico con aquel e inte-

5.-

rior, igualmente tubular, en el que existe un escalonado, de forma que la parte extrema más delgada del mismo, encaja en el borde interior de la pestaña en "L" de la tapadera del bote, en tanto que una vez suprimida ésta, por haberse consumido el contenido del envase, penetra más profundamente, encajando a

10.-

presión sobre la propia embocadura del bote en la que encajaba la tapa de hojalata, a lo que ayuda la existencia de salientes en el escalonado intermedio.



APLICACION.-

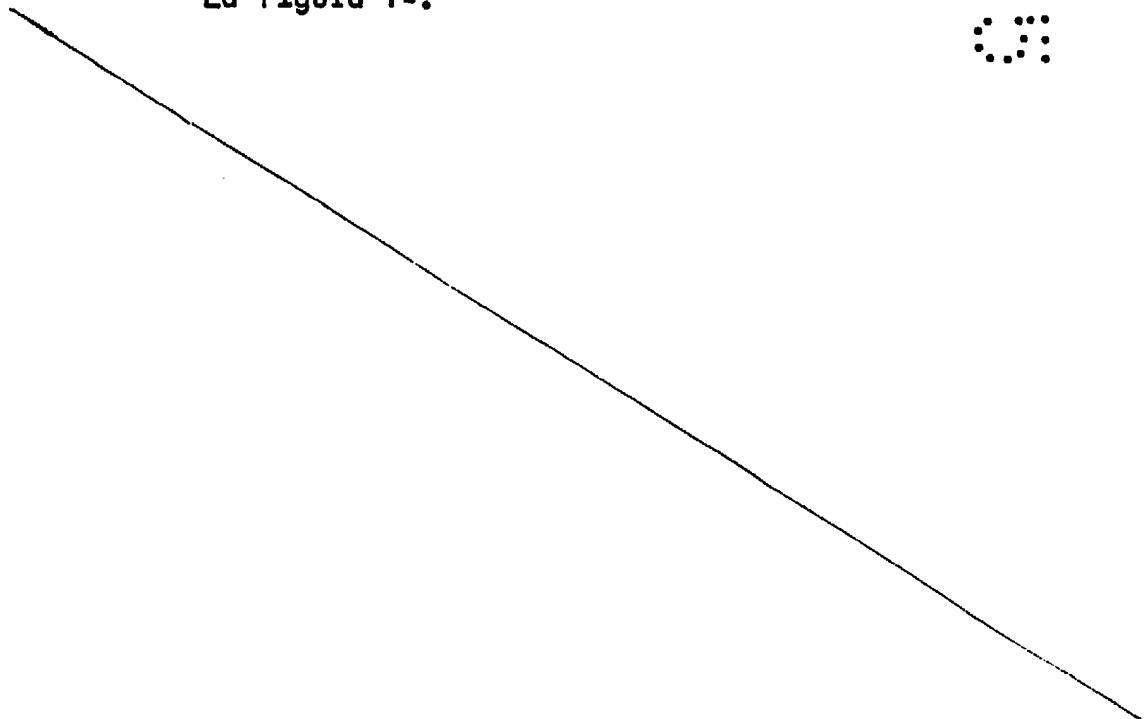
15.-

Para botes para contener productos en general, en particular productos alimenticios, al objeto de permitir utilizar el bote una vez consumido el producto como recipiente para otros usos.



FIGURA PREFERENTE.-

La figura 1ª.



MEMORIA DESCRIPTIVA.-

5.- La presente memoria concierne, como su enunciado indica, a la descripción de una nueva tapadera auxiliar para botes en general, particularmente para aquellos que por sus especiales características de calidad y acabado, pueden utilizarse para guardar productos diversos, una vez consumido totalmente el contenido original del mismo.

10.- La nueva tapadera propuesta, particularmente, está prevista para ser constituida a partir de materiales termoplásticos, con la originalidad de que se adapta por presión a la tapadera de hojalata del bote, que es como se entrega al usuario, de manera que una vez destruida la fina lámina de aluminio que cierra herméticamente el bote superiormente y que sirve de precinto, cuando se procede al primer uso del contenido del bote, puede utilizarse ya directamente la tapadera auxiliar, en sustitución de la original de hojalata, o bien seguir utilizando la misma, hasta el vaciado total del contenido del bote, en cuyo momento puede desecharse la citada tapadera original de hojalata y emplear la auxiliar de plástico.

20.- Para ello, la tapadera propuesta es susceptible de encajar tanto en el rebordeado interior de la tapadera de hojalata, como en el borde del bote en el cual se adapta ésta. Para ello, la tapadera que se preconiza, presenta un faldón interior tubular, dotado con un escalonado de grueso creciente, de tal forma que en la parte más exterior encaja en la tapadera de

25.-

hojalata y en la más interior en la embocadura del bote, con la particularidad, además, de poseer varios regruesados en la parte media, que sirven de topes.

5.- Una vez se haya comprendido con mayor claridad, el conjunto del Modelo, otros detalles y características del mismo, se irán poniendo de manifiesto en el transcurso de la descripción que se da a continuación.

10.- Una idea más amplia de la invención, la proporciona la descripción siguiente, en la que se hace referencia a la lámina de dibujos ilustrativos que a esta memoria se acompaña, en la que de manera un tanto esquemática y exclusivamente por vía de ejemplo, se representan los detalles preferidos por el invento, según un caso de posible realización práctica.

15.- En estos dibujos se usan marcas de referencia seme- jantes, para indicar piezas, conjuntos o partes, que se corresponden en las distintas vistas presentadas, cuyas piezas, detalle y organización, se definen de una manera específica en el transcurso de la memoria, y después se concretan en las notas reivindicatorias finales.

20.- En dichos dibujos:

La figura 1ª muestra una sección de un bote convencional, dotado de tapadera de hojalata y de la complementaria de plástico propuesta, tal y como se entrega al cliente.

25.- La figura 2ª representa el mismo conjunto, una vez que se ha destruído la fina lámina de aluminio que hermetiza --

originalmente el bote y utilizado su contenido, tras lo cual se ha suprimido la tapadera de hojalata y empleado la auxiliar de plástico.

5.- La figura 3ª finalmente, es un detalle del faldón tubular de la tapadera.

Según se aprecia, la realización representada en los dibujos, consiste en un bote convencional de hojalata -1-, adecuado para contener productos diversos, que originalmente está dotado de la lámina de aluminio -2-, que lo cierra a efectos de hermeticidad y precinto y cuyo bote se cierra normalmente con la tapadera también de hojalata -3-, que encaja a presión como es usual.

10.- La tapadera de hojalata -3-, recibe a presión por el interior de su pestaña perimetral en "L" -4-, a la zona esca-
15.- lonada -5- más fina del faldón anular -6- de la tapadera de plástico -7-, de tal manera que una vez suprimida la citada tapadera de hojalata -3-, la tapadera de plástico penetra más su faldón tubular en la embocadura del bote y verifica directamente el cierre, ayudado para ello por los regresados -8-

20.- Se comprenderá fácilmente, después de observar los dibujos y la descripción precedente, que la actual concepción proporciona, una construcción sencilla y efectiva, susceptible de poder ser llevada a la práctica con gran facilidad, asegurando la obtención de una manufactura relativamente barata.

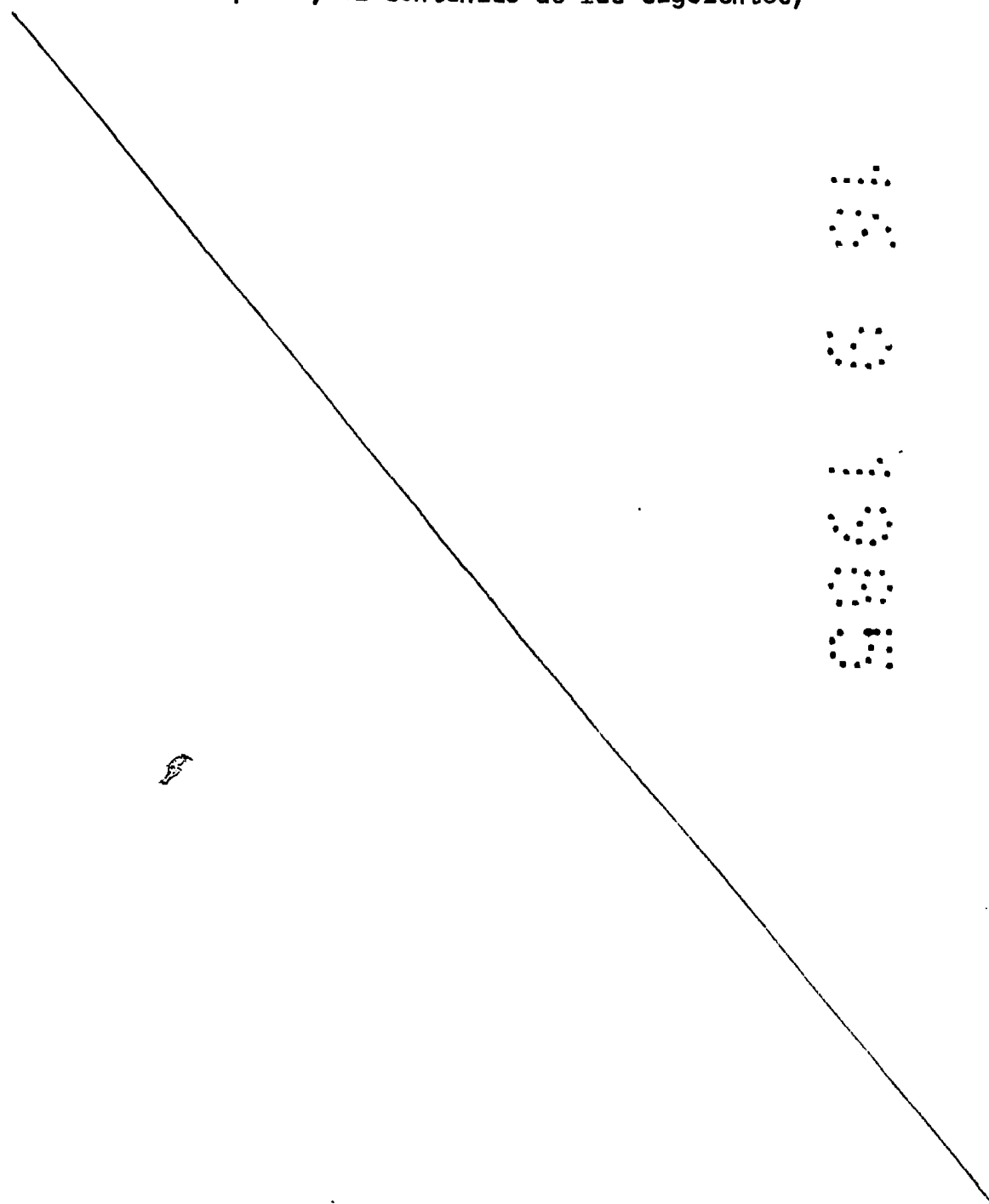
25.- Se reitera, que en el objeto que constituye el actual

Modelo, serán susceptibles de introducirse todas aquellas mo
dificaciones de detalle que las circunstancias y la práctica
pudieran aconsejar, siempre y cuando que con las variantes que
se introduzcan, no se cambie, altere o modifique, la esenciali
dad del invento descrito.

5.-

NOTA

Se declara como de propiedad y novedad para todo
el territorio español, el contenido de las siguientes;



.....
.....
.....
.....
.....
.....

REIVINDICACIONES

1ª.- Tapadera para botes, que esencialmente se ca
 racteriza por estar constituida por una pieza semiflexible, -
 facultativamente de naturaleza termoplástica, formada por una
 5.- superficie superior circular provista de un faldón extremo tubu
 lar y dotada de otro interior, más alto y concéntrico con aquél,
 que ofrece un escalonamiento en su pared, de tal manera que la
 parte más delgada, la exterior, encaja en la pestaña en forma -
 de "L" del borde de la tapa de hojalata del bote, en tanto que
 10.- cuando se suprime ésta al consumirse el contenido, penetra más
 profundamente en el mismo, quedando retenida por presión sobre
 su propia embocadura, a lo que ayuda la existencia de rebuesas-
 dos en el escalón intermedio.

2ª.- TAPADERA PARA BOTES.

15.- Todo ello conforme se describe y reivindica en la -
 presente memoria que consta de SIETE hojas, escritas a máquina
 por una sola de sus caras y dibujos que la ilustran.

Madrid, 16 Septiembre 1.985

E. GONZALEZ VACAS
P. P.

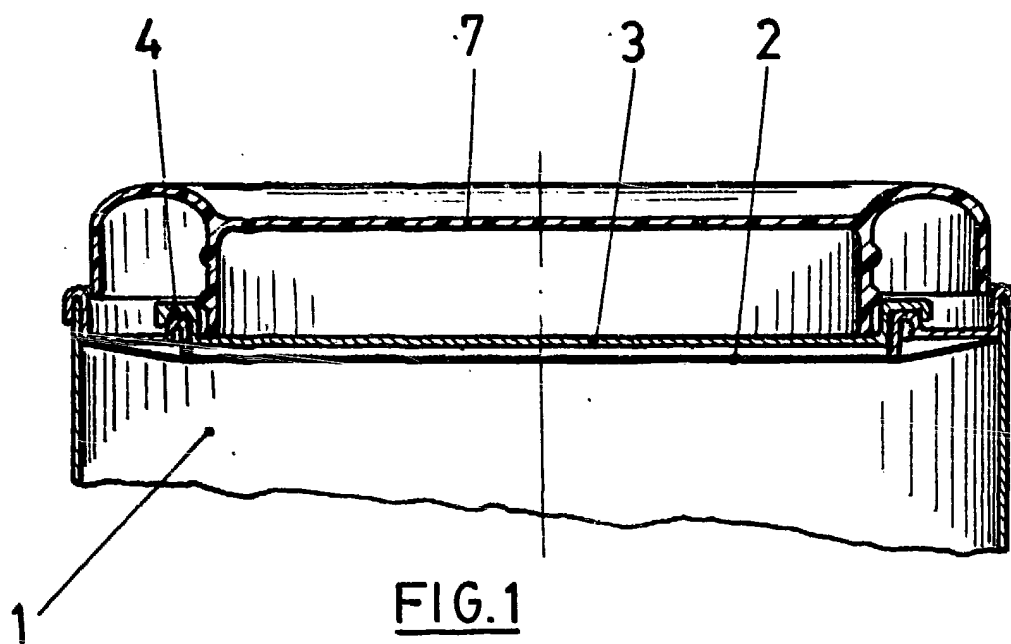


FIG. 1

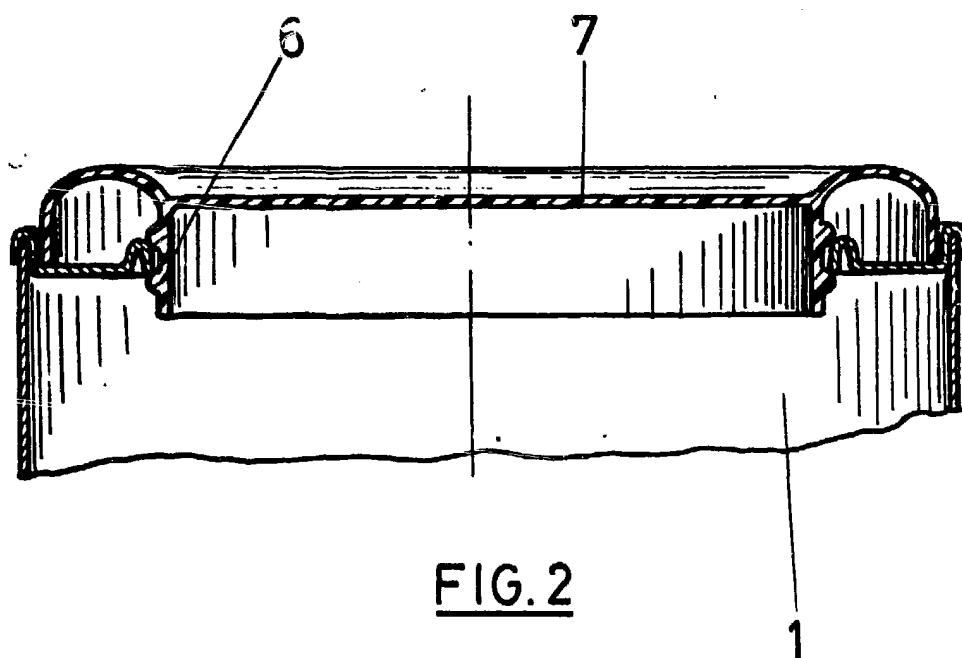


FIG. 2

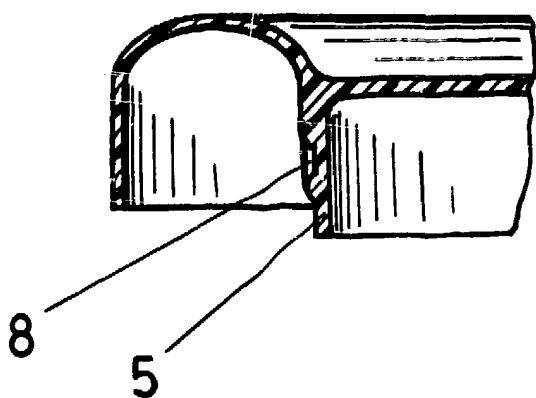


FIG. 3

MADRID 16 SET. 1985

B. GONZALEZ YACAS
P. F.

